

RESOLUCIÓN (CD) N° ■ 194/22

Buenos Aires, 12 OCT 2022

VISTO el EX -2022-04000416- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Agostina GABRIEL (DNI 42.935.542) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona) - ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional).

ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Teorías Económicas).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO